SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
PARAGUAY

GOBIERNO DEL PARAGUAY

PRESIDENCIA

Nota Presidencia Nº 322 */2026.*

Asunción, 21 de septiembre de 2026.

Honorable Senador Nacional de la Nación
Derlis Maidana, Presidente
Comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo
Honorable Cámara de Senadores
Congreso Nacional
Presente

El ***SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)***, se dirige atentamente a la ***COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, CODIFICACIÓN, JUSTICIA Y TRABAJO DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES,*** en referencia a la **Nota IC N° 494/25-27**, de fecha 4 de septiembre de 2026, por la cual solicita el parecer institucional del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE) en el marco del estudio del Proyecto de Ley ***"QUE ESTABLECE LAS CONDICIONES DE EJERCICIO EN EL COBRO DE REGALÍAS BIOTECNOLÓGICAS AGRÍCOLAS Y MODIFICA LA LEY N° 1630/00 'DE PATENTES DE INVENCIÓN'"***, a los efectos de remitir adjunto el Parecer Institucional.

El pronunciamiento se emite sobre el texto obrante en el expediente **PS-26 03965**, presentado en sesión extraordinaria de fecha 2 de septiembre de 2026, y se remite en formato digital conforme a lo solicitado y a lo dispuesto por la Ley N° 6562.

El ***SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)*** hace propicia la oportunidad para reiterar a la ***COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, CODIFICACIÓN, JUSTICIA Y TRABAJO DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES,*** las expresiones de su distinguida consideración.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS PRESIDENCIA REPÚBLICA DEL PARAGUAY SENAVE

ING. AGR. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL
PRESIDENTE

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
22 SEP 2026
COMISIÓN DE LEGISLACIÓN CODIFICACIÓN, JUSTICIA Y TRABAJO
Marcos González Ayala
Jefe de Sección de Distribución
Cámara de Senadores